

86

Memorial de los maravedis que Tablén debiera ha-
gastado en el negocio y pleito sobre la antelación que pre-
tendia el contador Thomas de Azardi de la fuya ordinaria
de la d^{ha} villa =

Primera mente quatro reales que se 00 V 13 6 mrs
le dieron, al correo mayor de victoria por
traer certificación de la entrega del n^o pliego
de cartas que se enviaron a Andres m^ons.
de Jauregui. y a otros particulares con otros
de Jauregui para informar y traer docu-
mentos de el contador de el corte sobre la ante-
lación alajusticia que pretendia el d^{ho}
contador Azardi =

y ten setenta y dos reales por el correo 02 V 44 2
que envio el d^{ho} Andres martinez de
Jauregui desde Madrid firmado de tres le-
trados que son el licenciado don Francisco
de la Cueva. y licen^{do} casanates y licen^{do} miera
en que dicen que lo fuyó no devedar, an-
telación, al d^{ho} contador y a quien se les
dio, a cada uno abeynte y quatro r^{os} =

y ten quinientos reales que se le dieron 17 V 000
al vena q^{ta} alicen^{do} Saloquen para yr a
Madrid. y a solicitar contra el d^{ho} con-
tador la pretensa de la d^{ha} antelación
alajusticia ordinaria =

y ten quatro reales de otra certificación 00 V 13 6
de la entrega de otros pliegos y de Jauregui
y otros que se le enviaron al d^{ho} Andres
martinez de Jauregui. a Madrid quando se
notifico a la d^{ha} cedula que al canço el
d^{ho} contador Azardi =

y ten veinte y quatro reales que gasto 00 V 24 6

20 V 53 6

El Capp.^{an} Pedro de Salguero alcalde, en
pagar portes y enviar despagos alitt.

Yten. Ocho reales que don Diego de Guzmán
alcalde dio, al licenciado. Aramburu 2000
dio si para bien de la villa de la Texera

cedula que, otubo el dho contador
yten. Veinte y tres ducados que se le pagan. 00 V 602

con aguan de la villa de la Texera caminando
de Madrid. al tabilla de la villa de la Texera
alagunide con despagos y derechos y recaudos
de la villa de la Texera Andres Martinez de
Jauregui para contra de viz = la Texera cedu
La de antelacion que se le tendia el dho
contador y para vedar su remedio en el
consejo de Justicia como aparecieren sus cartas
despagos

Yten. 200 reales. al dho en que se le dio con
estos despagos al itoria al correo mayor
para que yndicase correo alagunide

Yten. Cien mill y quinientos mrs que
se dieron. adon dho de Guzmán que fue
en nombre de la dha villa / al aduocacion
con el tesorero de la quarta cedula que alcomen
el dho contador

Yten. Veinte y quatro reales que se gastaron
en enviar a caraus al junta general
dos raciones con cartas y despagos del doctor
torre y arizmendi. y don antonio del licalde
el dho con aviso de como vino el juez. a
Vergara y segun do con el tesorero de la dha
de la comission y avisos de lo que habia

Yten. quinientos y veinte y seis reales 17 V 901

82

Y medio que se les payaron de salario allic
Francisco de la Puente. agüero. correg. de
Jensorio de Villacorta y fues de comissio n =
val escrivano y alguacil que el mior
alcalilla de Bexara, azedimiento del
dho contador en esta manera = los dueientos
y quarenta y siete reales. al dho correg. 200.
y siete dias ha rason de mill y dueientos mis =
y ciento y tres reales al. alguacil = y otros ciento
y tres reales al escrivano 200 cada otros
y siete dias. a quinientos mis al dia = y setenta
y tres reales y medio delor de rreos de papeles
del registro y tres tados quedo para esta
proximonia y para la dha villa como en rre
200 el regino quedo el escrivano que truxo
el dho juez.

~ montan las. Onse Partidas desta quenta
cinquenta mill y treynta y cinco mis
y jurro a dios y a sta. f. que es ciento
y verdadera esta quenta que la presento
en nombre de la villa de Bexara y lo firme
en la villa de Carauz en veinte de noviembre
de mill y seis cientos y diez y ocho años
Don Diego de Quiroga

Don Diego de Quiroga

